

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2506** VALENCIA

Edicto

Dña. Cristina M.<sup>a</sup> Valero Domenech, Letrada Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 000830/2017, habiéndose dictado en fecha 12/12/2017 por el ilmo/a. sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Playparc Ducal sl con Cif B-98137417 decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Pablo Urendes Malo, con domicilio profesional en avenida Maria Ros, n.º 15-9.º, Burjassot -46100, teléfono y fax, 96 104 70 82 y correo electrónico playparc@urendes.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85lc.

Valencia, 18 de diciembre de 2017.- El/la Letrado/a Admón. Justicia.

ID: A180002137-1